

Agricultor,

La Junta anuncia sanciones a través de una intensiva vigilancia de la vigilancia del ITEAF en Jáen.

El objetivo de garantizar que los equipos de aplicación de productos fitosanitarios cumplen con la normativa vigente.

Recordar que todos los equipos de aplicación e productos fitosanitarios deben ser verificados antes de 5 años desde la fecha de compra. Posteriormente, la periodicidad pasa a ser de 3 años.



Oferta Grupo Interóleo:

llama al 667.444.107 (Blas)

**CONTRATA
AHORRA**

☒ al mejor precio

solo

43'80 € + iva

☒ 2ª visita incluida. **Gratis**

Las sanciones económicas que, en el peor de los casos, pueden alcanzar los 3.000 euros, **si no es** de inspección de Trabajo, que con percance puede ser 200.000 €